

DECRETO 1620/1961, de 6 de septiembre, por el que se asciende a Ministro plenipotenciario de primera clase al Ministro plenipotenciario de segunda clase don Carlos Cañal y Gómez Imaz, Marqués de Saavedra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro plenipotenciario de segunda clase don Carlos Cañal y Gómez Imaz, Marqués de Saavedra, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo brece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro plenipotenciario de primera clase, en la quinta de las plazas creadas en esta categoría por la Ley número veintisiete, de veintidós de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se promueve a don Eufasio Garvin Martínez a la segunda categoría de Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a don Eufasio Garvin Martínez a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas y efectos desde el día 25 de agosto último en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se acuerda el cese de don Juan Janer Roselló en el cargo de Oficial Habilitado provisional de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Juan Janer Roselló en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado de Paz de Porreras (Baleares), por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se acuerda el cese de don Ramon López Freire en el cargo de Oficial Habilitado provisional de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Ramón López Freire en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado de Paz de Rianjo (La Coruña) por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de segunda categoría a don Federico Oterino Flórez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de segunda categoría, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Pedro Ruiz Gallana, a don Federico Oterino Flórez, que es Médico forense de tercera categoría y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 29 de agosto de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de primera categoría a don Pedro Ruiz Gallana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de primera categoría, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Peleayo Godínez de Paz y Puerto, a don Pedro Ruiz Gallana, que es Médico forense de segunda categoría y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villajoyosa, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 29 de agosto de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1627/1961, de 6 de septiembre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio de Marina al General Subintendente don José María Belda y Méndez de San Julián.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio de Marina al General Subintendente don José María Belda y Méndez de San Julián.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Joaquín Piqueras Párraga.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de reorganización de la Policía, de 8 de marzo de 1941, por no reunir las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley, y a petición propia,